



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGÍA

DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS

Código: PR-CH-FP-01

Página 1 de 2

Fecha de Revisión:
Enero 2019

Versión vigente: 01

ÍNDICE

Pág.

1.-OBJETIVO-----	2
2.-ALCANCE-----	2
3.-DEFINICIONES-----	2
4.-RESPONSABILIDADES-----	2
5.-DESARROLLO-----	3
6.-DOCUMENTOS APLICABLES-----	4
7.-ANEXOS-----	4
8.-CONTROL DE CAMBIOS-----	4
9.-DIAGRAMA DE FLUJO-----	5

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Antonio Gerardo Rojas Sánchez Jefe del Servicio de Neumología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia	Dr. Antonio Gerardo Rojas Sánchez Jefe del Servicio de Neumología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia	Dr. Héctor Morales Villarruel Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGIA

Código: PR-CH-FP-01

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Enero 2019

DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS

Versión Vigente: 01

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos necesarios que se requieren para brindar la atención adecuada de Consulta Externa de Neumología del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, con el fin de lograr la satisfacción del paciente con enfermedades pulmonares.

2. Alcance:

A nivel interno este procedimiento aplica para los servicios que soliciten consulta a Neumología, área de consulta externa adultos, médico de empleados, personal de enfermería y al personal administrativo de Neumología.

3. Definiciones:


Neumología: Rama de la medicina relacionada con el diagnóstico, restablecimiento, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Consulta Externa: Es la atención que ofrecen los médicos especialistas a pacientes ambulatorios a las especialidades médicas básicas y de alta especialidad, puede ser de primera vez o subsecuente.

Historia Clínica: Documento que elabora el médico, consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apega a los lineamientos de la NOM-168-SSA1-1998.8.

4.- Responsabilidades:

- 4.1 Elaboración y actualización: Jefe del Servicio de Neumología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia
- 4.2 Aprobación: Jefe de División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
- 4.3 Ejecución: Jefe de Servicio, Médico Adscrito, Enfermeras (os), Técnicos y administrativos del Servicio de Neumología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia
- 4.4 Supervisión: Jefe de Servicio de Neumología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia


	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGIA	Código: PR-CH-FP-01
		Página 3 de 5
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS	Fecha de Revisión: Enero 2019
		Versión Vigente: 01

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal administrativo	Recibe al paciente, verifica que cuente con carnet, solicitud de interconsulta si es de primera vez o de otra especialidad. Si se trata de paciente subsecuente solo con su carnet de cita es suficiente. Es necesario que el paciente cuente con su recibo de pago. Canaliza al paciente con el médico de base para su valoración programada. Registra en su libreta de citas.
5.2	Personal de Enfermería de Neumología	Recibe e identifica al paciente, toma signos vitales e informa al médico.
5.3	Médico de Base de Neumología y Fisiología Pulmonar	Valora al paciente y determina diagnóstico y tratamiento. Solicita exámenes de laboratorio, PFP, estudios radiológicos de tórax y electrocardiograma. En casos especiales solicita otros estudios complementarios.
5.4	Médico de Base de Neumología y Fisiología Pulmonar	Realiza Evaluación clínica y escribe su nota y comentario en el expediente clínico como lo dicta la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
5.5	Médico de Base de Neumología y Fisiología Pulmonar	Llena hoja de consulta diaria con el nombre del paciente, edad, registro, procedencia, diagnóstico y entrega a personal administrativo.
5.6	Personal Administrativo	Agenda cita programada en la libreta de citas
5.7	Personal de enfermería o técnico en terapia respiratoria	Plática de autocuidados y educación al paciente y se anota en la bitácora correspondiente auditoria carro rojo

6. Documentos Aplicables:

Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud y del Departamento de calidad del HCFAA

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGIA	Código: PR-CH-FP-01
	DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS	Fecha de Revisión: Enero 2019
		Versión Vigente: 01

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016: Establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. D.O.F. 17-IV-2000. Ref. 20/II/2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. DOF. 30-IX-1999. Ref. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana N OM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. D.O.F. 08-IX-2010. Ref. 30-XI-2012.

Guías de diagnóstico y tratamiento del Servicio de Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. La cual establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica DOF. 04 /09/2013.

7. Anexos

Hoja de censo diario.
 Libreta de Control de Citas de Consulta Externa
 Expediente Clínico
 Historia Clínica
 Técnica de lavado de manos
 Bitácora de autocuidado del paciente
 Bitácora de carro Rojo.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Noviembre 2014	Alta de Documento
01	Enero 2019	Actualización al procedimiento

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGIA	Código: PR-CH-FP-01
		Página 5 de 5 Fecha de Revisión: Enero 2019
DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS		Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:

